

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 65,412 SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS
 Correspondiente a 20 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO N° 172, ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL DON MAURO OYARZO TORRES, ADEMÁS DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHICULO MUNICIPAL. alcaldia
 Fecha de Pago 11/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23803	11/07/2011	65,412

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :836

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		65,412
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,412	
Totales		65,412	65,412

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	65,412	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,412
Totales		65,412	65,412



[Handwritten signature]

M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero